



RESOLUCION No. 584-AD-77

Lima, 20 de Mayo de 1977

Visto el Informe Nº 028-OCIE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que del citado informe se desprende que se adeuda a PubliPerú las siguientes facturas Nos.: 335825, 335731, 3561, 337006, 36631, 320591, 320592, 319370, 51509, 50256, 52742; por concepto de publicaciones en los Diarios "El Comercio" y "La Crónica" de convocatorias a Licitaciones y/o Concursos de Precios así como comisiones de Agencias;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, procede reconocer la deuda indicada; y

De conformidad con el Art. 37º del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- RECONOCER DE ABONO a favor de PUBLIPERU la suma de: CINCUENTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTIO--CHO Y 50/100 SOLES ORO (S/ 52,288.50), por las siguientes -- Facturas Nos: 335825, 335731, 3561, 337006, 320591, 320592, 319370, 51509, 50256 y 52742, 36631.

Aféctese el egreso al Programa 1064, Partida 03.27 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CED/OCIE
ALE/nb.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

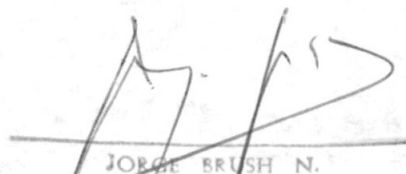
Informe N° 117 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Pptal. Créditos Devengados -
Fecha : Lima, 18 de Mayo de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Programa 1064, Partida 0327 Créditos Devengados y Reconocidos, existe disponibilidad presupuestal para reconocer el abono a favor de PUBLIPERU los adeudos del bienio próximo pasado.

Es cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Proyec. Resoluc.
: Inf. 028-OCIE-77
: Exp. 2981 (1354-OCA)
: Memo. 604-UA-76
: Memo. 537-UA-76

cc: U. Financiera
: Archivo.

946
18 MAYO 1977

INFORME N° 028-OCIE-77

A : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : FEBRERO, 7 DE 1977

ASUNTO : PAGO DE FACTURAS PENDIENTES

REF. : MEMORANDUM N° 537-UA-76
MEMORANDUM N° 604-UA-76

=====

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que la Unidad de Abastecimientos, mediante los memorándums de la referencia nos ha remitido facturas correspondientes a publicaciones de Convocatorias a Concurso de Precios para la ejecución de diferentes obras, las mismas que no fueron canceladas durante 1976 por carecerse de disponibilidad presupuestal.

Las Facturas en referencia son las siguientes :

N° 335825	El Comercio	S/ 5,737.50	Gimnasio Parque XXI
N° 335731	El Comercio	5,737.50	Gimnasio Parque XXI
N° 3561	PubliPerú	2,025.00	Com. de Agencia
N° 337006	El Comercio	6,598.13	Gimnasio Gral. Prado
N° 36631	PubliPerú	1,164.37	Com. de Agencia
N° 320591	El Comercio	3,588.00	Reacondicionamiento
N° 320592	El Comercio	3,588.00	GUE. A. Ugarte
N° 319370	El Comercio	5,850.00	Gimnasio Monterrico
			Temperado Piscina
			Campo Marte
N° 51509	La Crónica	4,500.00	C.D. Paucarbamba
N° 50256	La Crónica	6,750.00	Temperado Piscina
			Campo Marte.
N° 52742	La Crónica	6,750.00	Gimnasio Gral. Prado

No habiendo podido cancelar las citadas facturas en 1976, por no existir disponibilidad presupuestal, es opinión de esta Jefatura se abonen con cargo a la partida Crédito De vengado y Reconocidos del Programa 1064.

Atentamente,